

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 31 de marzo del 2009.

A la Junta General de Accionistas de
ENVIPEXA AGROPECUARIA IGNACIA S.A. AGROIGNACIA

He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2007 de la EMPRESA
AGROPECUARIA IGNACIA S.A. AGROIGNACIA, una compañía
ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de auditoría
generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los
registros de la contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré
necesarios.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la
administración de la empresa; mi responsabilidad es cumplir con las
disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de Comisario
y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-14-3-004 de la
Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de
1992.

La administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de
Accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

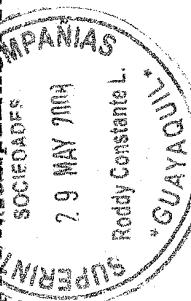
El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que
el mismo al momento de la revisión, no cumple debidamente.

La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la
renta y al valor agregado (Iva).

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en
los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo a los principios de
contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de actas y registro de acciones,
se llevan y conservan adecuadamente.

En base a todos los procedimientos que efectuado, para cumplir con lo
dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías que existe, puedo concluir que
cumple toda la información necesaria para ejercer la función de mi función.


Rodríguez
Ing. Com. Ana Vallejo Orz
COMISARIO
"GUAYAQUIL"


Rodríguez
Ing. Com. Ana Vallejo Orz
COMISARIO